



**Organización de los Estados Americanos
Secretaría General**

OEA/SEC.GRAL
ODI/doc.12/07
Noviembre 27, 2007
Original: Inglés/Español

**FORMULARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES**

FORMULARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES

I. INFORMACIÓN OBLIGATORIA

A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD CENTRAL

CONVENCIÓN(ES) INTERAMERICANA(S): CONTRA LA CORRUPCION				
ÓRGANO/ENTIDAD NACIONAL: MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION				
DEPARTAMENTO/DESPACHO: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS		TELÉFONO: 591-2-2444545		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE CAPITAN RAVELO, EDIF. CAPITAN RAVELO, No. 2101, PISO 8	CIUDAD: LA PAZ	ESTADO: LA PAZ	CÓDIGO POSTAL:	PAÍS: BOLIVIA

II. INFORMACIÓN OPCIONAL

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

SITIO DE INTERNET: http://www.transparencia.gov.bo/	CORREO ELECTRÓNICO PERMANENTE: n.suxo@transparencia.gov.bo	FAX: 591-2-2153084
--	--	--------------------

B. PERSONAS A CONTACTAR

APELLIDO(S): SUXO ITURRI	PRIMER NOMBRE: NARDI	SEGUNDO NOMBRE: ELIZABETH	SUFIJO: 591-2-
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE CAPITAN RAVELO, EDIF. CAPITAN RAVELO, No. 2101, PISO 8	CIUDAD: LA PAZ	ESTADO: LA PAZ	CÓDIGO POSTAL: PAÍS: BOLIVIA
CORREO ELECTRÓNICO: nardi_suxo@hotmail.com	TELÉFONO: 591-2-2444545		
LENGUAJES DE COMUNICACIÓN: Español			

C. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES LOCALES/ESTATALES

ÓRGANO/ENTIDAD LOCAL/ESTATAL:				
DEPARTAMENTO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRONICO:		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CIUDAD:	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:	PAÍS:
PERSONA A CONTACTAR:				

2. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

--

**INSTRUCCIONES:
FORMULARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES**

<p>I. INFORMACIÓN OBLIGATORIA:</p> <p>Línea I.A. – Designación de Autoridad Central</p> <p>Convención Interamericana: Incluya el nombre de la Convención de Derecho Internacional bajo la cual se esta designado Autoridad Central. En caso de que se designe Autoridad Central para más de una convención, incluya el nombre de todas las Convenciones relevantes.</p> <p>Órgano/Entidad nacional: Incluya el nombre del Órgano o Ministerio Nacional que cumplirá el papel de la Autoridad Central responsable para la asistencia y cooperación bajo las respectivas convenciones.</p> <p>Departamento/Despacho: Incluya el nombre de la subdivisión del Órgano/Entidad Nacional responsable para la asistencia y cooperación.</p> <p>Dirección: Incluya la dirección completa.</p> <p>II. INFORMACIÓN OPCIONAL:</p> <p>Línea II.A. – Información Institucional:</p> <p>Sitio de Internet: De existir, incluya la dirección del sitio de Internet del Órgano/Entidad y/o del Despacho relevante.</p> <p>Dirección de correo electrónico permanente: Incluya la dirección de correo electrónico exclusivamente designada para la Autoridad Central. Esta dirección debe ser propia y exclusiva al despacho o departamento y debe ser consultado por un(os) individuo(s) designado(s) para esta tarea. Esta dirección no debe ser el correo electrónico de un individuo en particular.</p> <p>Línea II.B. – Persona a contactar:</p> <p>De existir, incluya información particular del oficial gubernamental al cual se le haya encargado las funciones de Autoridad Central y que puede ser contactado en el Órgano/Entidad Nacional para propósitos de la Convención mencionada en la Línea I.A.</p> <p>Línea II.C. – Información Adicional:</p> <p>Órgano/Entidad Local/Estatal: Incluya el nombre de los órganos y entidades que puedan existir en un sistema de gobierno federativo que cumplan el papel de una Autoridad Central a nivel local. En estos casos el Estado debe especificar el área legal o territorial cubiertos por cada designación.</p> <p>Otra información: Incluya cualquier información adicional que pueda ser necesaria o útil para los usuarios.</p>	<p>PRESENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez completado el formulario, éste deberá ser remitido a la Oficina de Derecho Internacional del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, por medio de nota verbal desde su Misión Permanente ante la OEA.• Nota: Autoridades Centrales múltiples bajo una sola Convención. En casos donde un Estado desea designar más de una autoridad central bajo una sola Convención, la designación de la segunda Autoridad Central requerirá la presentación de un duplicado del formulario, presentado de la manera anteriormente mencionada.
--	--

